



DIRECCIÓN EJECUTIVA

13 MAR. 2017

CCHEN (0) N° 27/021 /

Santiago, 9 de marzo de 2017

Señor

Alvaro Pérez Pérez

Alaper1202@gmail.com

Presente

Estimado Sr. Pérez

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que esta institución recibió la solicitud AU0030000073 del 24 de febrero de 2017, derivada de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Superintendencia del Medio Ambiente a nuestra institución, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

*"Quisiera me envíen los estudios realizados respecto de los efectos de la radiación emitida por la planta nuclear Fukushima en nuestras costas, aire y tierra. Además, la planificación y planes de acción que se tienen para prevenir los efectos en la población. También la relación o correlación que tienen la radiación con las muertes de animales, peces y aves que se han encontrado a lo largo del país."*

En atención a su consulta, informo lo siguiente:

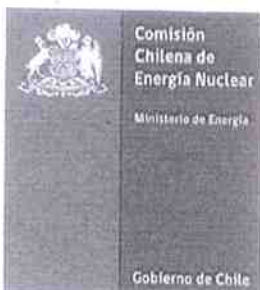
Como organismo técnico especializado en el tema, le puedo indicar que existe información oficial y actualizada referida al accidente de Fukushima en la página oficial del Organismo Internacional de Energía Atómica ([www.iaea.org](http://www.iaea.org)), especialmente en el link que se indica (<https://www.iaea.org/newscenter/focus/fukushima/status-update>).

Así mismo, se encuentra información disponible en la página del CTBTO (Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization), Organismo de las Naciones Unidas relacionado con el tratado de no proliferación de ensayos nucleares, que tiene entre sus tareas el monitorear los radionucleidos (partículas y gases nobles) en el aire, y que se la ofrece a los signatarios del Tratado. Chile es parte de este tratado y cuenta con estaciones de monitoreo dentro del territorio nacional.

<https://www.ctbto.org/specials/who-we-are/>

<https://www.ctbto.org/press-centre/documents/?id=793&query=fukushima;>

Con respecto a la planificación y los planes de acción existentes en el país, informo a usted que en nuestro país se realizan mediciones de radiactividad ambiental desde 1966, época de los ensayos nucleares atmosféricos que realizó Francia en el Pacífico Sur, por lo que se tiene bastante experiencia e información acerca de los niveles radiológicos ambientales presentes en el país. Esta actividad la desarrolla la Sección Vigilancia Radiológica Ambiental de nuestra institución, quien además realiza los análisis radiológicos de los alimentos y productos de importación y exportación de nuestro país,



de la Norma Chilena de Agua Potable referida a los componentes radiactivos posibles presentes en las aguas en las industrias alimenticias. Además, mantiene convenio con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para el control radiológico de carnes y leche a lo largo del país y con SERNAPESCA para la medición radiológica de peces, moluscos y productos marinos en general publicando sus resultados en los Informes Ambientales que anualmente emite el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En cuanto al accidente de Fukushima, desde el momento mismo del accidente (Marzo 2011) se estableció en el país un comité con participación de especialistas de la CCHEN, en donde se hicieron todas las coordinaciones con el Ministerio de Salud y Aduanas para el control de cualquier mercadería proveniente de Japón ya que, por las características del accidente, éste sólo afectó en forma directa al hemisferio norte sin posibilidades de llegar a nuestro territorio. En este sentido, se realizaron mediciones específicas en vehículos ingresados por el puerto de Iquique.

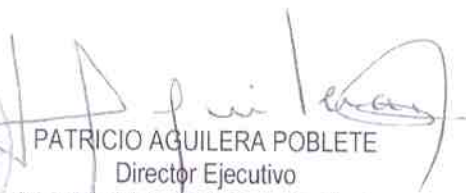
Al respecto, informo además, que en nuestra institución se realizaron mediciones a través de nuestro Contador de Cuerpo Entero, para verificación de contaminación interna, a todos los miembros de los equipos periodísticos de los canales de televisión nacionales que cubrieron directamente el accidente y pasajeros que retornaron a nuestro país provenientes de la zona afectada de Japón.

Para complementar la información, se estableció convenio con la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y se ha logrado establecer una Red Nacional de Monitoreo Radiológico Ambiental en tiempo real (9 estaciones) con detectores instalados en los patios meteorológicos de los principales aeropuertos y aeródromos del país.

Los monitoreos y mediciones realizadas al día de hoy, no han detectado ninguna alteración ambiental, desde el punto de vista radiológico, en nuestro territorio. Por lo tanto, no es posible establecer alguna relación del accidente de Fukushima con muertes de animales, peces o aves que se hayan encontrado en el país.

Saluda atentamente a usted,



  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

PAP/BNA/mgl